

RECURSO DE TRANSPARENCIA

Ponencia	Número de recurso
Olga Navarro Benavides <i>Comisionada Presidenta</i>	1000/2024

Nombre del sujeto obligado

Fecha de presentación del recurso

14 de mayo del 2024

AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN

Sesión del pleno en que se aprobó la resolución

18 de septiembre del 2024



MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD

Artículo 8 fracción V, inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



RESOLUCIÓN

Se tiene al **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, CUMPLIENDO** con la obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental.

Archívese.



SENTIDO DEL VOTO

Salvador Romero
Sentido del voto
A favor.

Olga Navarro
Sentido del voto
A favor.

Pedro Rosas
Sentido del voto
A favor.



INFORMACIÓN ADICIONAL

RECURSO DE TRANSPARENCIA
NÚMERO: **1000/2024.**SUJETO OBLIGADO:
AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN.COMISIONADA PONENTE:
OLGA NAVARRO BENAVIDES.

Guadalajara, Jalisco, sesión ordinaria correspondiente al día 18 dieciocho de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro.

V I S T A S, las constancias que integran el expediente para resolver el recurso de transparencia **1000/2024**, promovido por el denunciante por su propio derecho, en contra del sujeto obligado **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN**, para lo cual se toman en consideración los siguientes

R E S U L T A N D O S:

- 1. Presentación del recurso de transparencia.** El día 14 catorce de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, la parte denunciante presentó **Recurso de Transparencia** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo recibido el día siguiente.
- 2. Turno del expediente a la Comisionada Ponente.** Mediante acuerdo emitido por la Secretaría Ejecutiva, con fecha 16 dieciséis de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, se tuvo por recibido el recurso de transparencia, al cual se le asignó el número de expediente **1000/2024**. En ese tenor, **se turnó a la Comisionada Presidenta Olga Navarro Benavides**, para la substanciación de dicho medio de impugnación en los términos del artículo 113 punto 1 de la Ley de la Materia.
- 3. Se admite, se solicita informe.** Por auto de fecha 16 dieciséis de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, la Comisionada Ponente en unión de su Secretaría de Acuerdos, tuvieron por recibidas las constancias que remitió la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, por lo que visto el contenido de las mismas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 111, 112, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se admitió** el recurso de transparencia que nos ocupa.

De igual forma, se requirió al sujeto obligado para que, en el término de **05 cinco días hábiles** contados a partir de la notificación correspondiente, **remitiera** a este Instituto **informe en contestación**.

El acuerdo anterior fue notificado a las partes mediante **OFICIO/CPNB/3102/2024** el día 20 veinte de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, a través de correo electrónico.

4. Se recibe Informe. A través de acuerdo de fecha 30 treinta de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, se tuvo por recibido el oficio signado por el Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, mediante el cual presentaba su informe de contestación respecto al presente recurso de transparencia.

Una vez integrado el presente asunto, se procede a su resolución por parte del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en los términos de los siguientes

C O N S I D E R A N D O S :

I. Del derecho al acceso a la información pública. El derecho de acceso a la información pública es un derecho humano consagrado en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que contempla los principios y bases que deben regir a los Estados, en ámbito de sus respectivas competencias, respecto del ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Asimismo, los artículos 4º y 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, consagran ese derecho, siendo el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de garantizar tal derecho.

II. Competencia. Este Instituto es competente para conocer, sustanciar y resolver el recurso de trasparencia que nos ocupa; siendo sus resoluciones de naturaleza vinculantes, y definitivas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33.2, 41.1 fracción X, 109 y 116.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

III. Carácter de sujeto obligado. El sujeto obligado: **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN**, tiene reconocido dicho carácter de conformidad con el artículo **24.1 fracción XV** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV. Legitimación denunciante. El denunciante en el presente medio de impugnación, cuenta con la legitimación activa para interponer el recurso de transparencia en estudio, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley de la materia, por tratarse de una persona física que lo promueve por su propio derecho.

V. Presentación oportuna del recurso. El presente Recurso de Transparencia fue interpuesto en tiempo y forma conforme a lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que el recurso de transparencia puede ser presentado en cualquier momento.

VI. Materia del recurso. La materia del presente recurso de transparencia se constriñe a determinar si el sujeto obligado, incumplió la obligación establecida en el artículo 25.1 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, consistente en publicar de manera permanente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión la información fundamental que le corresponde.

VII. Carácter de información pública fundamental de libre acceso. Analizados los términos en que se presentó el Recurso de Transparencia, el denunciante se duele por el incumplimiento sobre el **artículo 8 fracción V, inciso I)** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VIII. Causales de desechamiento. Del estudio de las constancias que integran el expediente relativo al presente Recurso de Transparencia, se advierte que no se actualiza la causal de desechamiento establecida en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que no han sido materia de denuncia estos mismos actos.

IX. Pruebas y valor probatorio. En atención a lo previsto en los artículos 112 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo señalado en el numeral 50 del Reglamento de la aludida Ley, en lo concerniente al ofrecimiento de pruebas, se tienen por presentados los siguientes documentos:

Por parte del **sujeto obligado** se hace constar que presentó los siguientes medios de

convicción:

- a) Informe de ley y anexos.

De igual forma se hace constar que la **parte denunciante** aportó:

- a) Capturas de pantalla realizadas a la Plataforma Nacional de Transparencia.

Con apoyo a lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley de la materia, en el que se establece la supletoriedad, se realiza la valoración de las pruebas de conformidad con los artículos 283, 295, 298, 329, 3320, 336, 337, 340, 403 y 418 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

Los documentos exhibidos en la presentación del recurso, en el informe de contestación, así como las constancias de autos, se tomarán como prueba aunque no hayan sido ofertados como tal, en razón de tener relación con los hechos controvertidos.

En relación a las pruebas documentales ofertadas, que fueron exhibidas en copias simples, por el hecho de estar relacionadas con todo lo actuado y no haber sido objetadas por ninguna de las partes, se les concede pleno valor y eficacia probatoria para acreditar su contenido y existencia.

X. Estudio de fondo del recurso. El agravio planteado por la parte denunciante se deduce en:

Lugar de publicación:	Plataforma Nacional de Transparencia: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/
Artículo	8
Fracción	V
Inciso	e)
Formatos	LTAIPEJM8FV-I
Periodo	Desde el 2021.
Motivo de la denuncia	<i>“el Ayuntamiento de Etzatlán no publica la información referente al artículo 8.1, fracción V, inciso I, en la Plataforma Nacional de Transparencia desde el año 2021 a la fecha de presentación de este recurso” (Sic)</i>

Por su parte, el Sujeto Obligado a través de su informe de ley señala que la

información se encuentra debidamente cargada y actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, adjuntando capturas de pantalla para comprobar lo dicho.

En ese sentido, se procedió a revisar la información en la Plataforma Nacional de Transparencia del sujeto obligado, a lo que se encontró lo siguiente:

2021



The screenshot shows a search result for "Donaciones_Donaciones en especie realizadas". The interface includes a purple header bar with icons for a magnifying glass and a document, and a title "Donaciones_Donaciones en especie realizadas". Below the header is a table with the following data:

Ejercicio	2021
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2021
Fecha de término del periodo que se informa	31/01/2021
Descripción del bien donado	
Actividades a las que se destinará la donación (catálogo)	
Personería jurídica del beneficiario (catálogo)	
Nombre(s) del beneficiario de la donación	
Primer apellido del beneficiario de la donación	
Segundo apellido del beneficiario de la donación	
Denominación de la persona moral	
Tipo de persona moral; en su caso	
Nombre(s) de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato	
Primer apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato	
Segundo apellido persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato	
Cargo que ocupa	
Nombre(s) del/la servidor(a) público(a) facultado(a) por el sujeto obligado para suscribir el contrato	
Primer apellido del/la servidor(a) público(a) facultado(a) por el sujeto obligado para suscribir el contrato	
Segundo apellido del/la servidor(a) público(a) facultado(a) por el sujeto obligado para suscribir el contrato	
Cargo o nombramiento	
Hipervínculo al contrato de donación	
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Hacienda Municipal
Fecha de validación	10/03/2021
Fecha de actualización	10/03/2021
Nota	Se le comunica a la ciudadanía que el H.Ayuntamiento de Etzatlán, durante el mes de ENERO del 2021 no a realizado ningún tipo de donaciones en especie

2022

INFORMACIÓN PÚBLICA ▾

Estado o Federación: Jalisco

Institución: Ayuntamiento de Eztatlán

Ejercicio: 2022

ART. - 08 - V - I - DONACIONES

Selecciona el formato:

- Donaciones_Donaciones en especie realizadas
- Donaciones_Donaciones en dinero realizadas

Institución: Ayuntamiento de Eztatlán
 Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 Artículo: 08
 Fracción: V - I

Selecciona el periodo que quieras consultar

Periodo de actualización:

Enero	Febrero	Marzo	April	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Seleccionar todos
-------	---------	-------	-------	------	-------	-------	--------	------------	---------	-----------	-----------	-------------------

Semestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 78 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DESCARGAR **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Descripción del bien donado	Nombre(s) del beneficiario	Primer apellido del beneficiario	Segundo apellido del beneficiario	Denominación de la persona	Hipervínculo al contrato
i 2022	01/01/2022	31/01/2022						
i 2022	01/01/2022	31/01/2022						
i 2022	01/01/2022	31/01/2022						
i 2022	01/01/2022	31/01/2022						
i 2022	01/01/2022	31/01/2022						
i 2022	01/01/2022	31/01/2022						
i 2022	01/01/2022	31/01/2022						
i 2022	01/01/2022	31/01/2022						
i 2022	01/01/2022	31/01/2022						

  **Donaciones_Donaciones en especie realizadas** [x]

 DETALLE

Ejercicio	2022
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2022
Fecha de término del periodo que se informa	31/01/2022
Descripción del bien donado	
Actividades a las que se destinará la donación (catálogo)	
Personería jurídica del beneficiario (catálogo)	
Nombre(s) del beneficiario de la donación	
Primer apellido del beneficiario de la donación	
Segundo apellido del beneficiario de la donación	
Denominación de la persona moral	
Tipo de persona moral; en su caso	
Nombre(s) de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato	
Primer apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato	
Segundo apellido persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato	
Cargo que ocupa	
Nombre(s) del/la servidor(a) público(a) facultado(a) por el sujeto obligado para suscribir el contrato	
Primer apellido del/la servidor(a) público(a) facultado(a) por el sujeto obligado para suscribir el contrato	
Segundo apellido del/la servidor(a) público(a) facultado(a) por el sujeto obligado para suscribir el contrato	
Cargo o nombramiento	
Hipervínculo al contrato de donación	
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Hacienda Municipal
Fecha de validación	14/02/2022
Fecha de actualización	14/02/2022
Nota	Se le comunica a la ciudadanía que el H.Ayuntamiento de Etzatlán, durante el mes de Enero del 2022 no a realizado ningun tipo de donaciones en especie

2023


INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación

Institución

Ejercicio



 ART. - 08 - V - I - DONACIONES

Se elige el formato

- Donaciones_Donaciones en especie realizadas
- Donaciones_Donaciones en dinero realizadas



Institución: Ayuntamiento de Etzatlán
 Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 Artículo: 08
 Fracción: V - I

Se elige el periodo que quieras consultar

Periodo de actualización:

Enero

Febrero

Marzo

Abril

Mayo

Junio

Julio

Agosto

Septiembre

Octubre

Noviembre

Diciembre

Seleccionar todos

Semestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

CONSULTAR

Se encontraron 78 resultados, da clic en  para ver el detalle.

[DESCARGAR](#) [DENUNCIAR](#)

[Ver todos los campos](#)

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Descripción del bien do...	Nombre(s) del beneficiario(s)	Primer apellido del beneficiario(s)	Segundo apellido del beneficiario(s)	Sexo (catalogo)	Denominación de la persona	...
 2023	01/02/2023	28/02/2023					Este dato no se requiere...		Este dato...
 2023	01/02/2023	28/02/2023					Este dato no se requiere...		Este dato...
 2023	01/02/2023	28/02/2023					Este dato no se requiere...		Este dato...
 2023	01/02/2023	28/02/2023					Este dato no se requiere...		Este dato...
 2023	01/02/2023	28/02/2023					Este dato no se requiere...		Este dato...
 2023	01/02/2023	28/02/2023					Este dato no se requiere...		Este dato...
 2023	01/02/2023	28/02/2023					Este dato no se requiere...		Este dato...
 2023	01/02/2023	28/02/2023					Este dato no se requiere...		Este dato...


Donaciones_Donaciones en especie realizadas
[x]
 DETALLE


Ejercicio	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/02/2023
Fecha de término del periodo que se informa	28/02/2023
Descripción del bien donado	
Actividades a las que se destinará la donación (catálogo)	
Personería jurídica del beneficiario (catálogo)	
Nombre(s) del beneficiario de la donación	
Primer apellido del beneficiario de la donación	
Segundo apellido del beneficiario de la donación	
Sexo (catálogo)	Este dato no se requiere para este periodo, de conformidad con las últimas modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales, aprobadas por el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.
Denominación de la persona moral	
Tipo de persona moral; en su caso	
Nombre(s) de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato	
Primer apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato	
Segundo apellido persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato	
Cargo que ocupa	
Sexo (catálogo)	Este dato no se requiere para este periodo, de conformidad con las últimas modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales, aprobadas por el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.
Nombre(s) del/la servidor(a) público(a) facultado(a) por el sujeto obligado para suscribir el contrato	
Primer apellido del/la servidor(a) público(a) facultado(a) por el sujeto obligado para suscribir el contrato	
Segundo apellido del/la servidor(a) público(a) facultado(a) por el sujeto obligado para suscribir el contrato	
Sexo (catálogo)	Este dato no se requiere para este periodo, de conformidad con las últimas modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales, aprobadas por el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.
Cargo o nombramiento	
Hipervínculo al contrato de donación	
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Hacienda Municipal
Fecha de validación	15/02/2023
Fecha de actualización	15/02/2023
Nota	Se le comunica a la ciudadanía que el H.Ayuntamiento de Etzatlán, durante el mes de Febrero del 2023 no a realizado ningun tipo de donaciones en especie

2024

  INFORMACIÓN PÚBLICA ▾

Estado o Federación: Jalisco
Institución: Ayuntamiento de Etzatlán
Ejercicio: 2024

 ART. - 08 - V - I - DONACIONES 

Institución: Ayuntamiento de Etzatlán
Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Artículo: 08
Fracción: V - I

Selecciona el periodo que quieras consultar
Periodo de actualización: 1er semestre 2do semestre Seleccionar todos

Semestre(s) concluido(s) del año en curso y del año anterior

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta 

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 15 resultados, da clic en  para ver el detalle.  

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del perío...	Fecha de término del p...	Nombre(s) de la persona...	Primer apellido de la pe...	Segundo apellido de la ...	Sexo (catálogo)	Razón social (Persona ...	Sexo (catálogo)	Cargo o nombramien...
 2024	01/05/2024	31/05/2024							
 2024	01/04/2024	30/04/2024							
 2024	01/04/2024	30/04/2024							
 2024	01/03/2024	31/03/2024							
 2024	01/03/2024	31/03/2024							
 2024	01/03/2024	31/03/2024							
 2024	01/02/2024	29/02/2024							
 2024	01/02/2024	29/02/2024							

 

Donaciones en dinero y en especie realizadas [x]

 DETALLE

  

Ejercicio	2024
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/04/2024
Fecha de término del periodo que se informa	30/04/2024
Tipo de donación (catálogo)	
Personalidad jurídica de la persona beneficiaria(catálogo)	
Nombre(s) de la persona beneficiaria de la donación	
Primer apellido de la persona beneficiaria de la donación	
Segundo apellido de la persona beneficiaria de la donación	
Sexo (catálogo)	
Razón social (Persona Moral); en su caso	
Tipo de persona moral, en su caso	
Nombre(s) de la persona física facultada por la persona beneficiaria para suscribir el contrato de donación	
Primer apellido (s) persona física facultada por la persona beneficiaria para suscribir el contrato de donación	
Segundo apellido (s) persona física facultada por la persona beneficiaria para suscribir el contrato de donación	
Persona física facultada: Sexo:	
Cargo que ocupa la persona física facultada	
Nombre(s) de la persona servidora pública facultada para suscribir el contrato	
Primer apellido de la persona servidora pública facultada para suscribir el contrato	
Segundo apellido de la persona servidora pública facultada para suscribir el contrato	
Sexo (catálogo)	
Cargo o nombramiento de la persona servidora pública	
Monto otorgado de la donación	
Descripción del bien donado	
Actividades a las que se destinará (catálogo)	
Hipervínculo al contrato de donación	
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	HACIENDA MUNICIPAL
Fecha de actualización	01/07/2024
Nota	Se le comunica a la ciudadanía que el H.Ayuntamiento durante el mes Abril no a realizado ningun tipo de donaciones en dinero durante el año 2024
Fecha creación del registro	01/07/2024
Fecha modificación del registro	01/07/2024

De las anteriores capturas de pantalla realizadas a la Plataforma Nacional de Transparencia, se advierte que el sujeto obligado cumple con la publicación de notas de justificación de inexistencia de información.

Ahora bien, es de señalar que el estudio del presente recurso de transparencia se realizó tomando en consideración la disposición general número 4 de los Lineamientos

Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

CUARTO.- 5. Se deberá mantener publicada la información fundamental histórica relativa a los últimos tres años, ello sin detrimento del año en curso.

(Énfasis añadido)

Por otro lado, cabe destacar que lo que respecta al periodo del 2024 dos mil veinticuatro, se toma en consideración la fecha de presentación de la denuncia (14 catorce de mayo del 2024 dos mil veinticuatro), por lo tanto, la información deberá de estar publicada hasta el mes de marzo, de conformidad con los Lineamientos Generales de Publicación y Actualización de información Fundamental que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la información se carga mensualmente, dentro de los 10 diez días hábiles siguientes a que se generó, por lo que no se puede dar cumplimiento a la publicación de información de meses subsecuentes.

En ese sentido, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 116.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Órgano resuelve que el recurso de trasparencia resulta infundado, puesto que el **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, CUMPLE** con la obligación de publicar y actualizar la información fundamental referente al **artículo 8.1 fracción V, inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de enero del 2021 dos mil veintiuno a marzo del 2024 dos mil veinticuatro, en la Plataforma Nacional de Transparencia.**

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° párrafo tercero y 9° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, 1°, 2°, 24, 35 punto 1, fracción XXII, 41 fracción X, 109, 116 y demás relativos y aplicables a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; este Pleno determina los siguientes puntos

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO.- La personalidad y carácter de las partes, la competencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y el trámite llevado a cabo resultaron adecuados.

SEGUNDO.- El **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, CUMPLE** con la obligación de publicar y actualizar la información fundamental referente al **artículo 8.1 fracción V, inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de enero del 2021 dos mil veintiuno a marzo del 2024 dos mil veinticuatro, en la Plataforma Nacional de Transparencia.**

TERCERO.- Archívese como asunto concluido.

Notifíquese la presente resolución a las partes, a través de los medios legales permitidos, de conformidad con lo establecido en los artículos 4, 87 a 89 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, así como en lo dispuesto en el artículo 106 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco de aplicación supletoria.

Así lo resolvió el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, ante la Secretaría Ejecutiva, quien certifica y da fe.

**Olga Navarro Benavides
Comisionada Presidenta**

**Salvador Romero Espinosa
Comisionado Ciudadano**

**Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado Ciudadano**

**Jazmín Elizabeth Ortiz Montes
Secretaria Ejecutiva**

LAS FIRMAS ANTERIORES FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE TRANSPARENCIA **1000/2024** EMITIDA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE SEPTIEMBRE DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, MISMA QUE CONSTA DE 14 CATORCE FOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE. - CONSTE.-----
JCCHP